

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.143	Salta, 12 de setiembre de 1968	C a r g o A r g e n t i n o S A L T A	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º. — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1705	del 30-8-68	— Apruébase la Ordenanza Gral. Impositiva para el año 1968 a regir en la Municipalidad de Iruya	4477
„ „ „	„ 1706	„ „	— Gasto por la suma de \$ 74.900 realizado por la Gobernación	4477
„ „ „	„ 1707	„ „	— Encárgase inter. la Oficina del Registro Civil de la localidad de las Víboras Dpto. de Anta a la Autoridad Policial de ese lugar	4478
„ „ „	„ 1708	„ „	— Apruébase el viaje en misión oficial realizado por Sub-Director de Cultura señor Jorge Edmundo Macedo hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán	4478
„ „ „	„ 1709	„ „	— Modifícase el decreto Nº 1270/68 referente a la renuncia del señor Guillermo Higinio Palacios	4478
„ „ „	„ 1710	„ „	— Gasto por la suma de \$ 29.800 realizado por la Gobernación	4478
„ „ „	„ 1711	„ „	— Apruébase la resol. Nº 372 de fecha 12-8-68 dictada por el Consejo Gral. de Educación	4479
„ „ „	„ 1712	„ „	— Contrato celebrado entre la Direc. de Aeronáutica Provincial y el señor José Valentín López	4479
„ „ „	„ 1713	„ „	— Adscribese a Dn. Raúl Orquera en Jefatura de Policía	4480
„ „ „	„ 1714	„ „	— Autorízase al Dpto. de Pago del Ministerio de Gobierno a adquirir en forma mensual diarios de la Capital Federal, Tucumán y locales	4480

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1715 del 30-8-68 — Adscribese a la Srta. Margarita Ruíz en la Secretaría Gral. de la Gobernación	4481
” ” ” ” 1716 ” ” — Ratificase con fuerza de ordenanza, el decreto ordenanza Nº 530, de fecha 26-7-68 dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta	4481
M. de Economía ” 1717 ” ” — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a conceder a la Municipalidad de San Carlos un préstamo extraordinario por la suma de \$ 500.000	4481
M. de As. Soc. ” 1411 del 6-8-68. — Cambio de nombre de Oficina del Ministerio del rubro	4482

LICITACION PUBLICA

Nº 31289 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/68	4482
Nº 31288 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte, para la entrega de concesión por Comisión de Ventas de la Sucursal Nº 5 Tablilla	4482
Nº 31271 — A.G.A.S. adq. de caños y accesorios de perforación	4483
Nº 31226 — Direc. de Viviendas y Arquitectura para la contratación y ejecución de la obra Ampliación Escuela Primaria de Embarcación Dpto. de San Martín ..	4483
Nº 31225 — Direc. de Viviendas y Arquitectura para la contratación y ejecución de la obra Ampliación y Refacción Hogar de Niñas	4483
Nº 31194 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 12	4483
Nº 31147 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/024	4483
Nº 31103 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. para la ejecución de las obras de la R. 9 Tramo El Carril - Limache	4483

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31148 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/23.	4483
--	------

LICITACION PRIVADA

Nº 31292 — A.G.A.S. para Atención de Conservación y Funcionamiento del servicio de Agua Corriente en la localidad de La Viña	4484
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 31264 — S/p.: Reynaldo Lucardi	4484
Nº 31189 — Romilda Ramona Sachelli de Saravia Cánepa y otros	4484
Nº 31188 — Ilda Teresa Saravia de Cárdenas	4484

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 31303 — Hugo Pedroza Expte. Nº 1174-T/67	4485
Nº 31302 — Ricardo Hurtado Expte. Nº 987-P/67	4485

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31301 — Juan Alberto Kaiser o Kayser	4485
Nº 31295 — Juana Rosa Garnica de Guantay	4485
Nº 31293 — Luciano Zurita y María L. Pérez de Zurita	4485
Nº 31286 — Carmen Artemia Martínez	4485
Nº 31283 — Serafín Huerga	4485
Nº 31282 — Luciano Saracho	4485
Nº 31279 — Irene Pastrana de Rosa	4485
Nº 31265 — Ricardo César Martínez	4485
Nº 31261 — Leonarda Caro	4485
Nº 31256 — María Vicenta Mamaní de Fernández	4486
Nº 31251 — José Montes de Oca	4486
Nº 31248 — Carlos Zisner	4486
Nº 31247 — Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos	4486
Nº 31246 — María Reimunda o Eustaquia o María Eustaquia López de Gonza	4486
Nº 31244 — Simona Carrizo de Giménez	4486
Nº 31243 — Ramón Antonio Medina	4486
Nº 31241 — Luis Colmenares	4486
Nº 31238 — Carlos González y Aurora Funes	4486
Nº 31237 — Joaquín Braulio Garnica	4486

	Pág. Nº
Nº 31227 — Ferdinando ó Fernando Mormina	4486
Nº 31221 — Pedro Heredia - Marta Gutiérrez de Heredia o Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia	4486
Nº 31216 — Ana María Lesco de Giménez	4486
Nº 31214 — Carlos Timoteo Ruíz	4487
Nº 31213 — Teodosia Frias de Nallin	4487
Nº 31207 — Bachir Juan Haddad	4487
Nº 31197 — José María Altamirano	4487
Nº 31186 — Lucas Coronel	4487
Nº 31172 — Alfredo Schleidt	4487
Nº 31165 — Juan Dimas Osvaldo Leiva	4487
Nº 31151 — Eugenio David Rossi	4487
Nº 31150 — Juana Isabel Villoldo de Cuenca	4487
Nº 31139 — Teodolinda Guzmán de Flores	4487

REMATE JUDICIAL

Nº 31300 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sánchez Rosa Gramajo Vda. de y otro	4487
Nº 31299 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Jurado Rafael Cristóbal y otro ..	4487
Nº 31298 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Guaymás Olga Zalazar y otro ..	4488
Nº 31297 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Rodríguez Gregorio C. de y otro ..	4488
Nº 31291 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio González y otro	4488
Nº 31284 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Rivera Olegario Gabriel vs. Vargas Victoria C. de o Vargas Victoria A. de	4488
Nº 31281 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Saldías Isidoro c/Rearte Héctor César y otro ..	4488
Nº 31278 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Plackensteiner Miguel H. vs. Lucero Hugo	4488
Nº 31274 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos.	4489
Nº 31269 — Por Efraín Racioppi. Codisa S. A. vs. Ferrarotti Leonardo	4489
Nº 31268 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Luna Bruno Secundino	4489
Nº 31267 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Lencina C. Alberto	4489
Nº 31202 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Escudero M. Angel vs. Ramón J. Delgado	4489
Nº 31199 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo	4489
Nº 31193 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vergara H. Javier vs. Juan B. Erazo ..	4490
Nº 31180 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio R. Morales vs. Máximo Ramos ..	4490
Nº 31170 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Morales Wayar Ernesto vs. Héctor René Palavecino ..	4490
Nº 31168 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cucchiario Angel vs. Burgos Néstor	4490

CITACION A JUICIO

Nº 31294 — Gabriel Antonio Véliz	4490
Nº 31239 — Wayer Felipe	4490
Nº 31210 — Marta Ana María Farfán	4491
Nº 31187 — Gerónimo H. Fortunato vs. Sánchez Paulina Rosa	4491
Nº 31185 — Armando Darío Ponce	4491

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31277 — Suc. Eugenio Berejnoi	4491
Nº 31222 — Mariano Ibaguren y/o sus herederos	4491

CONCURSO CIVIL

Nº 31212 — Jorge Montañez	4491
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 31182 — Musabena S. R. L.	4491
-----------------------------------	------

Sección AVISOS

Pág. N°

ASAMBLEAS

N° 31296 — Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos (Rosario de la Frontera). (Para el día 21-9-68.	4492
N° 31287 — Binda Bettella Bini S.A.I.C.A.C.I. Para el día 28-9-68	4492
N° 31285 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I. Para el día 30-9-68	4492
N° 31275 — Lufa S.A.C.I.A.G.F. e I. Para el día 5-10-68	4492
N° 31272 — Costa del Bermejo S. A. Para el día 25-9-68	4493
N° 31263 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 21-9-68	4493
N° 31177 — Compañía Minera La Poma S.A.C. e I. Para el día 29-9-68	4493

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 31290 — 1217 - Cám. de Paz Letr. - Sala. 2da. Kaplún vs. Vega	4493
--	------

FE DE ERRATAS

Adj. Fe de Erratas	4494
--------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1705

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 6329/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir en la citada comuna durante el año 1968;

Por ello; y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 31 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Ordenanza General Impositiva para el año 1968, a regir en la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, que corre agregada de fs. 2 a fs. 13 del presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1706

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 1370/68.

Por las presentes actuaciones Secretaria General de la Gobernación, mediante me-

morandum "A" N° 128 de fecha 5 de julio del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 74.900.— m/n., importe destinado a cancelar las facturas corrientes a fs. 5/7 (por \$ 52.500.— m/n.— y fs. 9/12 (por \$ 22.400.— m/n.), presentadas por los señores Arturo Giménez y Antonio José Castro, en concepto de provisión de fotografías para archivo y difusión, tomadas en distintos actos oficiales llevados a cabo en la Capital e interior de la Provincia, según detalle corriente a fs. 2 del presente expediente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el gasto total en la suma de \$ 74.900.— mn. (Setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional), realizado por la Gobernación, consistente en la provisión de fotografías para archivo y difusión tomadas en distintos actos oficiales, por parte de los señores ARTURO GIMENEZ y ANTONIO JOSE CASTRO, según detalle corriente a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 74.900.— m/n. (Setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la

orden de sus beneficiarios, señores ARTURO GIMENEZ y ANTONIO JOSE CASTRO, en la forma y proporción que a cada uno le corresponde y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 5, Propaganda y Publicidad, O. D. F. número 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1707

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7547/68.

VISTO la nota Nº 253-C-68, de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Las Víboras, departamento de Anta, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 19 de agosto del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad concedida a su titular, señora Martha Beatriz Fernández de Cañizares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1708

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1451/68.

VISTO el memorándum "B" Nº 867 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevado por Secretaria General de la Gobernación y atento lo solicitado por la Dirección de Cultura de la Provincia en nota Nº 557 del 19-VIII-68,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Sub-Director de Cultura de la Provincia, señor JORGE EDMUNDO MACEDO, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir del día 14 de agosto del corriente año, con motivo de participar de la reunión convoca-

da por la Comisión Coordinadora Permanente de Acción Cultural del N.O.A. con la presencia de los Directores de Cultura de la región; debiendo la Habilitación de Pagos de la mencionada repartición, liquidar a favor de dicho funcionario el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos de conformidad a la reglamentación vigente y a pasajes de ida y vuelta, Salta-San Miguel de Tucumán-Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1709

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7443/68.

VISTO el decreto Nº 1270 de fecha 23 de julio del año en curso; y atento lo solicitado por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta mediante nota Nº 225 de fecha 9-VIII-68, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto número 1270 del 23-VII-68, dejándose establecido que la fecha de aceptación de la renuncia presentada por el empleado Categoría 26, Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela de Manualidades - Filial San Carlos, señor GUILLERMO HIGINIO PALACIOS, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, debe ser considerada a partir del día 1º de agosto del año en curso y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1710

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1363/68.

Por las presentes actuaciones Secretaria General de la Gobernación mediante memorándum "A" Nº 121 de fecha 21 de junio del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 29.800.— m/n. importe destinado a cancelar las facturas corrientes a fs. 4/6 (por \$ 7.400.—

m/n.), fs. 9/11 (por \$ 8.600.— m/n.), fs. 13-15 (por \$ 8.000.— m/n.) y fs. 17/19 (por \$ 5.800.— m/n.), presentadas por el señor Arturo Giménez en concepto de provisión de fotografías tomadas en distintos actos oficiales, según detalle corriente a fs. 2 del presente expediente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21 de estos obrados

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto en la suma de \$ 29.800.— m/n. (Veintinueve mil ochocientos pesos moneda nacional), realizado por la Gobernación, consistente en la provisión de fotografías tomadas en distintos actos oficiales, por parte del señor ARTURO GIMENEZ, y según detalle corriente a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 29.800.— m/n. (Veintinueve mil ochocientos pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden del beneficiario, señor ARTURO GIMENEZ, y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 5, Propaganda y publicidad, O. D. F. Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1711

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5675/63.

Por las presentes actuaciones el Consejo General de Educación de la Provincia, eleva para su aprobación la resolución número 372 de fecha 12 de agosto del año en curso, dictada por el citado organismo,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 372 de fecha 12 de agosto del corriente año, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Expte. 1914/58. Letra V. Res. 372-HC SA. — Salta, 12 de agosto de 1968. VISTO: que los señores AUGUSTO VIGNONI, MANERO y QUIROS donan una superficie de 10.000 m2. fracción de la Finca Santamarina (Dpto. Orán), a favor del Consejo General de Educación para construir un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela “José María Zuviria”, atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles, de la Sección Patrimonial y el plano que corre a fojas 7-8, EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, RESUELVE: Art. 1º — Aceptar la donación que hacen los señores AUGUSTO VIGNONI, MANERO y QUIROS de una superficie de 10.000 m2. fracción de la finca Santamarina (Dpto. Orán), Catastro Nº 6184, plano de donación Nº 788, para construir un edificio destinado a funcionamiento de la escuela “José María Zuviria”. Art. 2º — Agradecer a los señores AUGUSTO VIGNONI, MANERO y QUIROS la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada por los señores AUGUSTO VIGNONI, MANERO y QUIROS, conforme los términos del Artículo 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695/54. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, registre en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo.: CARLOS ESCOBAR SARAVIA, Presidente Consejo General de Educación. — ALFONSO JAVIER SARAVIA, Secretario Administrativo”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1712

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 7125 y 8056/67.

VISTO el decreto Nº 394 de fecha 16 de mayo del año en curso, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor José Valentín López; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado contrato se establece que el señor José Valentín López debe prestar servicios en la Dirección de Aeronáutica Provincial, como repartición dependiente de la nombrada Secretaría de Estado, habiéndose previsto asimismo en el artículo 2º del decreto de referencia,

que el gasto que origine el cumplimiento de ese contrato se imputará al Anexo B, Inciso 1, Item 1, Capítulo 1, Partida 2, Principal 8 — Honorarios, Retribuciones, Contribuciones Retributivas y Adhesiones, O. D. F. Nº 59, Ejercicio 1968;

Que consecuentemente Contaduría General de la Provincia informa que la partida a donde se manda imputar el gasto en cuestión, no cuenta con crédito suficiente, por lo que la liquidación y pago de haberes a favor del señor José Valentín López no procede;

Que ante la existencia de fondos en partidas para gastos generales prevista en el presupuesto de la Dirección de Aeronáutica Provincial, se estima razonable lo propuesto por el Director de esta repartición en nota Nº 370 de fecha /21-VIII-68, en el sentido de que el gasto emergente por prestación de servicios del señor José Valentín López, puede ser atendido con fondos de la repartición;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en todas sus partes, a partir del día 1º de abril del año en curso, las disposiciones del decreto Nº 394 de fecha 16-V-68.

Art. 2º — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial, representada por el Director de la misma, Capitán (R.E.) ROQUE J. M. AVILA, por una parte y el señor JOSE VALENTIN LOPEZ, por la otra, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Dirección de Aeronáutica Provincial, representada en este acto por el señor Director de la citada repartición Capitán (R.E.) Dn. ROQUE JAVIER MARCOS AVILA, por una parte, y el señor JOSE VALENTIN LOPEZ, matrícula individual Nº 8.162.172, de nacionalidad argentino, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato con las cláusulas que a continuación se especifican:

"PRIMERA: El señor JOSE VALENTIN LOPEZ se compromete a prestar servicios en la Dirección de Aeronáutica Provincial, repartición dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de acuerdo con las necesidades y directivas que se le impartan.

"SEGUNDA: El presente contrato tendrá vigencia desde el 1º de Abril hasta el 31 de diciembre de 1968.

"TERCERA: La Dirección de Aeronáutica Provincial abonará al señor JOSE VALENTIN LOPEZ, la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000.— m/n.), mensuales.

"CUARTA: Queda establecido que la retribución acordada en el presente contrato no sufrirá descuento de nin-

guna indole, ni será computable para percepción del sueldo anual complementario.

"QUINTA: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato comunicando a la otra en forma fehaciente con una anticipación de treinta (30) días, renunciando de cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento de contrato.

"SEXTA: El señor JOSE VALENTIN LOPEZ, queda encuadrado en las disposiciones del decreto Nº 930 "Reglamento de Viáticos para la Administración Provincial" y bonificación por suplemento de vuelo en la proporción establecida para los demás pilotos de la Dirección.

"En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo. Capitán (R.E.) ROQUE J. M. AVILA, Director Aeronáutica Provincial. — Fdo.: JOSE VALENTIN LOPEZ, Piloto Avia-

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto se imputará a la partida 2 Gastos Generales, del presupuesto vigente de la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1713

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a Jefatura de Policía de la Provincia, al empleado Categoría 24, Clase 03 - Personal Administrativo de la Dirección de Archivo de la Provincia, Dn. RAUL ORQUERA, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1714

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7116/68.

VISTO la nota de fecha 5 de julio del año en curso, elevada por el Departamen-

to de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a adquirir en forma mensual y desde el mes de abril del año en curso, diarios de la Capital Federal, Tucumán y locales, de acuerdo a las necesidades de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1715

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1455/68

VISTO el memorándum Nº 167 de fecha 23 de agosto del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha de su notificación, a la empleada - Categoría 24, 03 - Personal Administrativo de Secretaría General de la Gobernación, señorita MARGARITA RUIZ, a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1716

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7293/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su ratificación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 530, dictado por la citada comuna, con fecha 26 de julio del año en curso,

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 9 y por Fiscalía de Gobierno a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 530 de fecha 26 de julio del corriente año, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 26 de julio de 1968. — SECRETARÍA DE HACIENDA. — DECRETO-ORDENANZA Nº 530. VISTO la nota presentada por el señor OSCAR HESSLING, solicitando eximisión del pago de las tasas que gravan el pequeño taller de reparación de artículos eléctricos, por tratarse del único medio de vida con que cuenta el recurrente para su mantenimiento y edad avanzada lo cual há sido fehacientemente comprobado por la inspección municipal, y CONSIDERANDO: Que situaciones como la expresada han merecido resolución favorable en función de acción social comunitaria, POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. — Art. 1º: CONDONESE la deuda pendiente por tasas de Actividades Varias del pequeño taller de reparaciones de artículos eléctricos, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 178 de esta ciudad, de propiedad del señor OSCAR HESSLING por los años 1964, 1965, 1966 y 1967. — Art. 2º — Previo dictamen de Asesoría Letrada elévese el presente al Superior Gobierno de la Provincia para su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 3º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. — Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. — Fdo.: Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal. - ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno. - ROBERTO DIB ASHUR, Cont. Púb. Nac., Secretario de Hacienda".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 30 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1717

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de San Carlos para poder atender la adquisición de materiales y equipos con destino a la instalación del matadero municipal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL a conceder a la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, un préstamo extraordinario por la suma de \$ 500.000 m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), reintegrable a un año y medio de plazo, mediante amortizaciones mensuales y un interés anual del trece (13) por ciento sobre saldos.

Art. 2º — Acuérdate a la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS un aval por el préstamo extraordinario a que se refieren el artículo anterior. En caso de falta de pago de la beneficiaria, el Poder Ejecutivo retendrá de las particiones que por recaudación de impuesto le corresponde percibir a dicha Comuna, el importe adeudado al Banco para el cumplimiento de su deuda.

Art. 3º — Por Contaduría General, emitase el documento aval a favor del Banco de Préstamos

y Asistencia Social y tórnense las providencias del caso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 6 de agosto de 1968

DECRETO Nº 1411

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la urgente necesidad de proceder a un reordenamiento táctico de las distintas dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fin de asegurar una mayor eficiencia y mayor armonía en sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de promoción de la comunidad y de estudios, proyectos y promoción de la vivienda caen dentro de la órbita de las actividades sociales del mismo Ministerio;

Que el ordenamiento arriba referido no implica ningún cambio fundamental en su estructura;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia continuará contando con dos Subsecretarías; una que seguirá denominándose de Salud Pública y la otra de Asuntos Sociales que pasará a denominarse de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad.

Art. 2º — Pasarán a depender de la Subsecretaría de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad con carácter de Direcciones Generales la actual Dirección de Asistencia y Promoción de la Comunidad de la Gobernación y la Sección Vivienda de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Economía y Obras Públicas, debiéndose tomar a tal efecto las providencias administrativas que correspondan por los organismos pertinentes.

Art. 3º — Integrarán asimismo la citada Subsecretaría de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad con carácter de Direcciones Generales: a) La Dirección General de Acción Social, bajo cuya dependencias quedará el Patronato de Menores con todo sus hogares, escuelas, salas cunas y guarderías de niños existentes o a crearse: La Dirección de Obra Social con los hogares de ancianos; las instituciones privadas de asistencia social subsidiadas por el Estado provincial; b) La Caja de Jubilaciones y c) el Instituto Provincial de Seguros.

Art. 4º — Integrarán la Subsecretaría de Salud Pública: a) El actual Instituto de Endocrinología y futuro Instituto de la Nutrición, con carácter de Dirección General; b) La Dirección General de Salud del Interior, de la cual dependerá toda la acción médica ejecutiva y las actividades sanitarias del interior de la Provincia con exclusión del Departamento Capital; c) La Dirección General de Salud de la Capital, de la cual dependerán todos los hospitales, dispensarios, puestos de salud y todas las actividades de carácter asistencial y preventivo de la ciudad

de Salta y Departamento Capital; d) La Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, de la cual dependerán todas las Direcciones con responsabilidades normativas; e) La Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares de la cual dependerán la Dirección de Bioestadística, las Direcciones con actividades fiscales, la de adiestramiento y los Servicios Técnicos Generales.

Art. 5º — La Asesoría Legal, la Dirección General de Administración, Jefatura de Despacho, Departamento de Personal y Sueldos, Jefatura de Servicios Generales, dependerán directamente del Ministerio a fin de servir a ambas Subsecretarías.

Art. 6º — Hasta tanto se provean los cargos correspondientes en el nuevo presupuesto, autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a proveer dichos cargos por contratos o utilizando las vacantes existentes de personal superior agregando los suplementos que correspondiere de las partidas para Dedicación Exclusiva y Dedicación Funcional (Partida 1 - Principal 2 - Parciales 12 y 14 Anexo "E").

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

LICITACION PUBLICA

Nº 31289

Dirección de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta**

Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/68

Llábase a licitación pública Nº 10/68 a realizarse el día 15 de octubre de 1968 a horas 11 por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

Valor del pliego m\$. 500.

Imp. \$ 1.600

e) 12 al 26-9-68

Nº 31288

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llábase a Licitación Pública para la entrega de concesión por Comisión de Ventas de la Sucursal Nº 5 - Tablillas, dependiente de la Proveduría Y.P.F. local, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 18 de Setiembre de 1968, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte y en la Representación Legal Y.P.F., Zuviría Nº 356, Salta.

p/Administración Yac. Norte

Valor al cobro \$ 1.460 e) 12 al 17-9-68

Nº 31271

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de caños y accesorios de perforación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000 m/n.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1968 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. - San Luis 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados o retirados s/cargo en Departamento Construcciones (Sec. Perforaciones).

La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral. A. G. A. S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 17-9-68

Nº 31226

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE EMBARCACION - DPTO. SAN MARTIN", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA, con un presupuesto oficial de \$ 6.701.255 m/n. (Seis millones setecientos un mil doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 27 de setiembre del corriente año, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 al 17-9-68

Nº 31225

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "AMPLIACION Y REFACCION HOGAR DE NIÑAS; REFACCION CONSULTORIO ASISTENCIAL DE VILLA LAS ROSAS Y CONSTRUCCION NUEVO ALTAR IGLESIA DE LA CRUZ - SALTA CAPITAL", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de pesos 3.960.505 m/n. (Tres millones novecientos sesenta mil quinientos cinco pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 20 de setiembre del corriente año, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 4.000.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 al 12-9-68

Nº 31194

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12

Obra: Transporte de Ripio. Camino: Lumbreras-Pichanal. Tramo: Las Lajitas-Apolinario Saravia Ruta Nº 5 (ex 34-9).

Presupuesto: \$ 13.069.749.10 m/n.

Apertura: El día 20 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 1.000.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.540 e) 4 al 12-9-68

Nº 31147

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bm.é. Mitre Nº 647

Llámase a licitación pública Nº AS/024 "Instalación de cinco equipos rectificadores de corriente impresa (provincia de Salta)". Apertura de las ofertas día 13 de setiembre de 1968, 10 horas. Retirar pliegos de condiciones en oficina de Compras de la Administración Salta, Bm.é Mitre Nº 647, Salta, Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-8 al 12-9-68

Nº 31103

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Límache. Sec.: Km. 1563, 2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec.: Km. 1601-1633,7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. Presentación propuesta: 26 de Septiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones - Av. Maipú 3 - Pl. Baja. - Cap. Federal.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8 al 17-9-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31148

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bm.é. Mitre Nº 647

Llámase a licitación pública Nº AS/23 "Venta de vehículos usados y tambores de

hierro (ex-aceite)". Apertura de las ofertas día 18 de septiembre 1968, 11.00 horas. Retirar pliegos de condiciones oficina de Compras de la Administración Salta, Bmé. Mitre 647, Salta. — Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-8 al 12-9-68

LICITACION PRIVADA

Nº 31292

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

Convocar a Licitación Privada para la atención de conservación y funcionamiento del servicio de agua corriente en la localidad de La Viña.

Presupuesto oficial: \$ 338.000 m/n.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1968 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Explotación o retirados previo pago de la suma de \$ 500 de Departamento Contable.

La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral.
A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 17-9-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31264

Ref.: Expte. Nº 3575-L-68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Reynaldo Lucardi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 3,6017 Has. de la propiedad denominada Fracción 9-J de la Finca Piedmont, catastro Nº 2718, ubicada en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,70 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4 y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

Nº 31189

Ref.: Expte. Nº 11649/S/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Romilda Ramona Sacchelli de Saravia Cánepa y Hugo Saravia Cánepa y Romilda Sachelli de Saravia Cánepa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública basado en usos y costumbres establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 4,1775 Has. y 4,1770 Has. de los inmuebles Fracción 9-C y Fracción 9-K de Finca Piedmont, catastro Nº 2709 y 2717, ubicados en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo cada lote a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

Nº 31188

Ref.: Expte. Nº 11.651/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ILDA TERESA SARAVIA DE CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 4,1770 Has. del inmueble Fracción 9-D de Finca Piedmont, catastro Nº 2710, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 31303

Tribunal de Cuentas de la Provincia
SALTA

Notifícase en legal forma al señor HUGO PEDROZA, Expte. N° 1174-T/67 y agreg. que se lo emplaza por el término de quince días hábiles a partir de hoy para que tome vista del sumario instruido p/Res. N° 1170/67 y produzca su descargo en Secretaría de Actuación —calle Gral. Güemes 550 - Salta— en horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes.

Salta, 9 de Setiembre/1968.

Gustavo Enrique Wierna, Presidente

Valor al cobro \$ 1.440

e) 12 al 17-9-68

N° 31302

Tribunal de Cuentas de la Provincia

SALTA

Notifícase en legal forma al señor RICARDO HURTAIDO, Expte. N° 987-P/67 del T. Cuentas, que debe concurrir por el término de quince días hábiles a partir de hoy, para que tome vista del sumario instruido p/Res. N° 1155/67 y produzca su descargo en Secretaría de Actuación, calle Gral. Güemes N° 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes.

Salta, 10 de setiembre/1968.

Gustavo Enrique Wierna, Presidente

Valor al cobro \$ 1.440

e) 12 al 17-9-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 31301

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Kaiser o Kayser, para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 30 de 1968. Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

N° 31295

Juzgado 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GARNICA DE GUANTAY. Publíquese por diez días. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

N° 31293

El señor Juez Civil Tercera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZURITA y MARTA L. PEREZ DE ZURITA. — Salta, setiembre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

N° 31286

HUMBERTO ALIAS DIABATE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARTEMIA MARTINEZ para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-68

N° 31283

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur cita y emplaza diez días herederos y acree-

dores de SERAFIN HUERGA. — Metán, 5 Setiembre 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-68

N° 31282

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores de Luciano Saracho para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El juicio lleva N° 41.904/68. Salta, junio 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-68

N° 31279

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA y EMPLAZA por diez días a acreedores y herederos de IRENE PASTRANA DE ROSAS, bajo apercibimiento de Ley Salta, mayo 17 de 1968. — Dr. CARLOS A. SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-68

N° 31265

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-9-68

N° 31261

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Leonarda Caro, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Sin cargo.

e) 10 al 24-9-68

Nº 31256

Dr. MARTÍN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de MARÍA VICENTA MAMANI DE FERNÁNDEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31251

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don JOSE MONTES DE OCA, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-9-68

Nº 31248

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de don Carlos ZISNER, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31247

RICARDO ALFREDO REIMUNDÍN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos (Expte. 36.236/68). — Salta, setiembre 2 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31246

El Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5ta. Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilar, CITA y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARÍA REIMUNDA, ó EUSTAQUIA, ó MARÍA EUSTAQUIA LOPEZ DE GONZA, para que se presenten haciendo valer derechos. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31244

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña SIMONA CARRIZO DE GIMENEZ, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31243

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedo-

res de RAMON ANTONIO MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Gladys Nelly Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31241

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Colmenares, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31238

El Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ y AURORA FUNES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, Setiembre 4 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31237

SUCESORIO. Garnica Joaquín Braulio

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Joaquín Braulio Garnica. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31227

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERDINANDO o FERNANDO MORMINA. — Salta, setiembre 4 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31221

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Heredia, Marta Gutiérrez de Heredia ó Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia. Expte. 7941, para hacer valer sus derechos. — Metán, uno de Julio de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruíz, Secretario Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31216

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña Ana María Lesco de Giménez, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31214

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS TIMOTEO RUIZ, por el término de diez días. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31213

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, de Da. TEODOSIA FRIAS DE NALLÍN. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31207

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don BACHIR JUAN HADDAD, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de Septiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31197

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALTAMIRANO. — Salta, agosto 30 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

Nº 31186

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de LUCAS CORONEL. — Metán, 30 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

Nº 31172

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de ALFREDO SCHLEIDT, expediente Nº 38.282/68, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 13-9-68

Nº 31165

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de JUAN DIMAS OSVALDO LEIVA. Expte. Nº 40.841/67, cita a herederos y acreedores, por el término de diez días, a que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de febrero de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 13-9-68

Nº 31151

El señor Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO DAVID ROSSI. — Salta, 28 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31150

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña JUANA ISABEL VILLOLDO DE CUENCA. — Salta, 31 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31139

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TEODOLINDA GUZMAN DE FLORES por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 29 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-8 al 12-9-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31300

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968 a horas 17.30 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 32.080 m/n., una cocina "Volcán" mod. 337 Nº 332745, con dos garrafas de 10 kg. verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T.S.A. vs. Sánchez Rosa Gramajo Vda. de y Rodríguez Rogelio" Ejec. Prend. Expte. Nº 21987/68. Señá 30 %, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 17-9-68

Nº 31299

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17.15, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.232 m/n., una cocina "Volcán" 345 Nº 261535, con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Jurado Rafael Cristóbal y Leal Lucía". Ejec. Prend. Expte. Nro. 52312/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 17-9-68

Nº 31298

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 37.000 m/n., una cocina "Volcán" Mod. 330 Nº 409834, transcurrido 15 min. si no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Titán S. A. vs. Guaymás Olga Zalazar y Guaymás Felipe". Ejec. Prend. Expte. Nro. 21979/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. El bien puede verse en Mitre 415.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 17-9-68

Nº 31297

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17.45, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una cocina "Volcán" mod. 337 Nº 311389, con dos garrafas de 10 kgs, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S. J. D. vs. Rodríguez Gregorio C. de y Zacarías Maísa" Ejec. Prend. Expte. Nº 3604/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 17-9-68

Nº 31291

Por: **ANDRES ILVENTO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta. El día 24 de Septiembre de 1968 a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, remataré por disposición de la Srta. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Srta. Elisa G. Aguilar, en el juicio hipotecario seguido por el Banco vs. Antonio González y Osvalda Herrera de González. Expte. Nº 17.343/67, lo siguiente. Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con títulos registrado al folio 232, Asiento 228 del libro 17 de títulos generales. Base de venta importe del crédito hipotecario o sean \$ 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) dinero de contado y al mejor postor, seña 30% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo una vez aprobada la su basta por el Juzgado que se deberá abonar el saldo del 70% una vez aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la seña y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno, artículo 481, Código Citado. La venta lo es con lo plantado, adherido al suelo y lo edificado. Se hace saber al acreedor embargante Manuel Medina a fin de que si lo quiera hacer valer sus derechos Art. 481 del Código Citado. Publicaciones en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por 10 días. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-9-68

Nº 31284

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Un Inmueble en esta Ciudad

El 26 setiembre de 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro Local 33), ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 72.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad de la señora Victoria C. de Vargas o Victoria Arroyo de Vargas, ubicado en esta ciudad en la calle Lerma entre las calles Delfín Leguizamón e Independencia, y que le corresponde s/título reg. a fol. 489, asiento 1 del Libro 280 de R.I. de la Capital, Sección D; Manzana 73 a.; Parcela 6; Catastro Nº 24614. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. "Rivera, Olegario Gabriel vs. Vargas, Victoria C. de o Vargas Victoria A. de". Expte. Nº 20.433/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-68

Nº 31281

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 27 de setiembre de 1968, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 616.400 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en calle 12 de Octubre Nº 756 de esta ciudad de Salta, que le corresponde a doña Carmen Rosa García, por título inscripto a folio 208, asiento 226 del libro 12 de títulos de la Capital, Catastro Nº 1383, Sección H, Parcela 20, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal. Valor fiscal \$ 510.000. El monto de la base corresponde a la hipoteca por \$ 350.000 m/n. a favor de Antonio Yobe y Sara Yudi de Yobe en primer término y a la hipoteca por \$ 266.400 m/n. a favor de Leila Mari Yobe en segundo término. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. En juicio: Saldías Isidoro c/Rearte Héctor César y Carmen Rosa García de Rearte. Prep. V. Ejec. Expte. Nº 18.160/67. Señá 30%, sobre el precio de compra, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-68

Nº 31.278

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Prep. Via Ejecutiva y Emb. Prev. "PLACKENSTEINER MIGUEL H. vs. LUCERO HUGO". Expte. Nº 53.491/68; Remataré Sin Base los bienes que a continuación se detallan, Una heladera "GIGLER", eléctrica

blindada de 7 pies de capacidad, enchapada en color blanco; Un juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en color verde; Una cocina a gas marca "ARTHUR MARTIN" de lujo de dos hornallas con horno y una garrafa, bienes que pueden ser revisados en el domicilio de la depositaria Judicial señora Estela Nieva de Plackensteiner, sito en Alberdi Nº 808, de la ciudad de General Güemes. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 9 de setiembre de 1968. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 16-9-68

Nº 31274

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 4.466.666 m/n., importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble rural ubicado en el Departamento de Rivadavia denominado Finca Pluma de Pato y que le corresponde a los Sres. R. F. ROSSI y R. J. ROSSI y por título registrado a folio 189, asiento del Libro 2 de R.I. de Rivadavia, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el Tribunal del Trabajo en Juicio: "Embargo Preventivo - LUNA AVELINO y otros c/ ROSSI HNOS. Expte. Nº 4895/67. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por este mismo edicto se notifica a los acreedores embargantes señores: Meljin Murkds y Cia. S.R.L. - Naser Amado - Banco Provincial - Crédito Comercial e Industrial de Salta - Cooperativa Ltda. - Vargas, Alejandro; para que en el término de ley comparezcan a estar en derecho. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-9-68

Nº 31269

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de setiembre de 1968 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una Heladera "Marshall" mod. Selecta Nº 30-80-8, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "Codisa S. A. vs. Ferrarotti Leonardo". Ejec. Prend. Expte. Nº 19003/68. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31268

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de setiembre de 1968 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 97.000 m/n., un televisor marca

"Apolo" mod. 23' Nº 45110, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez en lo C. y C. Sexta Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Luna Bruno Secundino" Ejec. Prend. Expte. Nº 1.105/67. Señal 30% comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31267

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 149.800 m/n., una heladera marca "Zilli" de 13 pies Equipo Nº 0481203 gab. Nº 19157, y una plancha eléctrica automática "Gesamatic" s/Nº, verse en calle Mitre Nº 371. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "Zilli Gilberto vs. Lencina Carlos Alberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 19148/68. Señal: 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31202

Por: EFRAIN RACIOPPI
Una casa en esta Ciudad

El 23 de Setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 195.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la calle Provisor Fernández Nº 178 o 335 de esta ciudad entre las calles J. Fernández y Obispo Romero y que le pertenece al demandado s/título reg. a folio 341, asiento 1 del Libro 150 de R. I. de Capital, Sección C, Manzana 58 b; Parcela 7. Catastro Nº 18069. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Testimonio; Ejecutivo: Escudero, Miguel Angel vs. Ramón, Jaime Delgado". Expte. Nº 17.129/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31199

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Una casa ubicada en Pasaje Gobelli esquina Maipú entre O'Higgins y Ameghino

BASE: \$ 420.470 m/n.

El día 19 de Setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 420.470 (Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos m/n.) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Pasaje Gobelli casi esq. Maipú, identificado como lote Nº 14 de la manzana 32 a) del plano archivado en la D. G.

de Inmuebles bajo el (Nº 776 cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Partida 25.892, Sección G, Manzana 32 a) Parcela 6. Su inscripción está registrada a folio 243, asiento 1, del libro 305 de R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. 1ra. Nominación en el juicio caratulado "Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo" Expediente Nº 53.271/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. - U. T. 10.318. — Otro sí digo: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31193

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 23 de setiembre de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 187.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "EL CARMEN", con título reg. a Flio. 263, As. 1 del Libro 37 de R. I. Orán, Catastro Nº 409. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "VERGARA, Hugo Javier vs. Juan Bautista ERAZO y otra. Embargo Preventivo", Expte. 34.522/64 y agregados Exptes. 34.521 y 34.523/64.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31180

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Casa y terreno en esta ciudad Coronel Suárez 587 — BASE \$ 74.000

El 19 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 6a. Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES Vs. MAXIMO RAMOS, expediente número 2544/68 remataré con la base de setenta y cuatro mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa y terreno ubicado en nuestra ciudad, calle Coronel Suárez Nº 587 de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Catastro 30.250. Sección G, Manzana 71, Parcela 2. Límites y datos en su título folio 477, asiento 1, Libro 274 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 17-9-68

Nº 31170

Por: **MODESTO S. ARIAS**

El 30 de Setiembre de 1968, a horas 18, en calle: Mitre 598, de esta ciudad, remataré, con base de \$ 246.666 m/n., igual a 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Gral. Güemes (Provincia de Salta), Catastro número 3172, propiedad de Héctor René Palavecino, con Título inscripto a Folio 67, asiento 2 del Libro 19 del R. de I. del Dpto. de Gral. Güemes. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "MORALES, WAYAR ERNESTO vs. HECTOR RENE PALAVECINO - Embargo Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 39.608/66". Edictos: 10 días Boletín Oficial, 8 días El Economista y 2 días El Intransigente. — Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 13-9-68

Nº 31168

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 18 de setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con base de \$ 606.666 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 540, ciudad, entre las calles San Juan y San Luis, de la manzana 46. Le corresponde s/título reg. a fol. 477, asiento 1, Libro 136 de R. I. Capital. Catastro Nº 874, Sección E, parcela 6. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Juicio: "Cucchiaro, Angel vs. Burgos Néstor". Ejecutivo: Expte. Nº 1736/67. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 13-9-68

CITACION A JUICIO

Nº 31294

Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Veliz Pilar Nina de vs. Borja Bernardo y Veliz Gabriel Antonio - Medidas precautorias y nulidad de remate" Expte. Nº 32.849/66, cita a GABRIEL ANTONIO VELIZ por edictos que se publicarán por diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes defensor de oficio. (Dr. Ricardo Alfredo Reimundín. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31239

Señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita a don Mario Raúl Ferreyra a comparecer en juicio: "Wayer, Felipe. Solicita adopción menor Ruth Graciela Ferreyra. Expte. Nº 50.289/68"; dentro del plazo de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de desig-

narle Defensor Oficial que lo represente en juicio. — Salta, 14 de agosto de 1963. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31210

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a doña Marta Ana María Farfán en el juicio de Adopción de su hijo Dante Alfio Farfán, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-8-68

Nº 31187

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GERONIMO HUGO FORTUNATO vs. SANCHEZ PAULINA ROSA", ORDINARIO-DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS; Expte. Nº 1579/67; cita y emplaza por el término de diez días a doña PAULA ROSA SANCHEZ para que en dicho término comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al Oficial. — Salta, Octubre 3 de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31185

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a don ARMANDO DARIO PONCE en el juicio de Adopción de su hijo Rubén Darío Ponce, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Sin cargo

e) 3 al 17-9-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31277

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por diez días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Suc. EUGENIO BEREJNOI, sobre inmueble ubicado en el Dpto. de La Calde-

ra, partido La Caldera, denominado, "Las 2 Lagunas", con una superficie total de 107 has. 3909.527 a, que limita al Sud con Juan Chuchuy en una longitud del punto A al B, de 2106 mts. al nor-este con la finca Getsemani en una longitud de 1300,52 mts. entre los puntos B y C; al norte, con la propiedad Vda. de Palermo, en una longitud de 1979,01 mts. entre los puntos C y H', y al Sud-oeste con el Río Wierna en una longitud entre los puntos H' H, de 100 mts. y entre los puntos H-A, una longitud de 677 mts, todo conforme al plano de posesión treintañal archivado en la D. Gral. de Inmuebles bajo Nº 91. — Salta, 28 de agosto de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario. — Corregido "agosto", vale.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 25-9-68

Nº 31222

El Dr. Gregorio Kind, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por siete días al señor Mariano Ibarguren y/o sus herederos y a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Catastro 288, limitando al Norte: Río Dorado, Sud: Finca Lomitas, Este: Finca Santa Clara; Oeste: Finca Las Flacas, Extensión Sup. Total 986 Ha. 0.150,60 m2., con un frente de 1.013 mts. por un fondo de 8.814,32 mts. en su costado Este y 9.545 en su costado Oeste, bajo apercibimiento de ley. Posesión Treintañal solicitada por Julia Aylan Vda. de Arévalo y otros - Expte. 8218/68. — Metán, 28 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-68

CONCURSO CIVIL

Nº 31212

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.144/64 "CONCURSO CIVIL DE JORGE MONTAÑEZ" cita a los acreedores por el término de ley a la audiencia fijada para el día 7 de octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, debiendo presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de los créditos al Síndico Dr. Agustín Pérez Alsina en calle Mitre 371, piso 1º, Dpto. 6. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 31182

Se hace saber que el señor Marcelo Houton Vargas, cede el derecho de concesión que tiene en la Estación de Servicios Generales Mosconi,

ubicada en Irigoyen y Dionisio Puch de esta ciudad, a favor de la firma "MUSABENA", S.R.L. Pasivo a cargo del cedente. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga - Alvarado Nº 322, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-9-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 31296 /

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Güemes 140 el día 21 de setiembre a horas 18 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2º Memoria, Balance del ejercicio vencido.
 - 3º Renovación de la H. C. D.
- Rosario de la Frontera, 5 de setiembre de 1968

José A. Anuch
Secretario

Mafud J. Anuch
Presidente

Imp. \$ 486

e) 12-9-68

N° 31287

BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1968 a horas 18, en la sede social, calle General Güemes N° 655, ciudad de Salta a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al quinto ejercicio Económico terminado el 31 de mayo de 1968.
- 3º Determinación de la remuneración del Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General.

Binda Bettella Bini S.A.I.C.A.C.I.

NARCISO RAMON GALLO
C.I.P.N. Mat. 137 - C.I.P.C.E.S.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-68

N° 31285

PATRON COSTAS, CORNEJO y Cía. S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de setiembre de 1968, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 - Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio económico de la Sociedad.
- 2º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1968.
- 3º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
- 4º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, setiembre 5 de 1968

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-68

N° 31275

"LUFA" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas, para el día 5 de octubre de 1968 a horas dieciocho, a realizarse en la calle Paseo Güemes N° 169 de ésta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del segundo ejercicio comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración de los Directores.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967, dispuesta por el Directorio por acta N° ... de fecha 9 de setiembre de 1968.
- 5º Elección de dos Directores Titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Luis Fainás y señora Esther Finquelstein de Fainás; y un Síndico Titular por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

LUIS FAINAS
Presidente Directorio

NOTA: El artículo 17 de los Estatutos Sociales, establece: "para intervenir en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-68

Nº 31272

COSTA DEL BERMEJO S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1968, horas 19, en calle España Nº 618, ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2. Venta de las tierras de la Sociedad.
3. Consideración de las resoluciones del Directorio hasta la fecha.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 17-9-68

Nº 31263

RIO BERMEJO S.A.A.I.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio cítase en 2da. convocatoria a los accionistas de Río Bermejo SAAI, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1968 a las 15 horas, en el local de la calle Santiago del Estero Nº 665 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e. Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Consideración y aprobación del revalúo contable Ley 17.335.
- 3º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 19 de los Estatutos.
- 4º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el Art. 15º de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-9-68

Nº 31177

COMPANIA MINERA LA POMA**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial****CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1968 a las 18 horas en el local de la calle Urquiza Nº 367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/ y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza Nº 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 3 al 24-9-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31290

DESALOJO - CONTRATO VIGENTE - SUCESION DEL LOCATARIO FALLECIDO.

Si el locatario fallecido era titular de un contrato vigente o de plazo no vencido, para la sucesión en la locación se aplican los principios del Cód. Civ., y en consecuencia, de acuerdo al art. 1496 C. C., solo sus herederos con vocación hereditaria continúan la relación locativa, aún cuando no hayan convivido con él.

Nº 1217. - CAM. PAZ LETR. - Sala 2da. 5-6-68. Expte. Nº 680/68 - KA/PLUN vs. VEGA - Desalojo.

Fallos: 1968, págs. 174/175 - Dres. Pérez y Amérisse.

CONSIDERANDO:

Nullidad: No ha sido sostenida en esta instancia ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la sentencia recurrida.

Apelación: A diferencia de lo que ocurre en contratos prorrogados por la ley, si el locatario fallecido era titular de un contrato vigente o de plazo no vencido —como es la hipótesis del sub-

lite— para la sucesión en la locación se aplican los principios del Cód. Civil, y en consecuencia, de acuerdo al art. 1.496, sólo sus herederos con vocación hereditaria continúa la relación locativa, aún cuando no hayan convivido con él (Riccio, J. Loc. Urb. pág. 63/64; Arias, C. Der. Arrend. Urb. pág. 197; S. Alvarez Alonso Arrend. Urb. pág. 84; Rinessi, en J. A. 1966-VI-59; Solá, F. citado por I. Rocca en "Reg. Precios en los alquileres" pág. 29. Contra: Peña y Borrás "La Loc. Urb. en la ley 16.739" pág. 65). Baste decir que el art. 6 de la ley 16.739 se refiere expresamente a la "locación prorrogada por esta ley", para excluir la aplicabilidad de esta norma a los contratos no prorrogados o vigentes.

Si bien dentro del régimen del Cód. Civil, fallecido el inquilino es menester su juicio sucesorio para determinar al legitimado pasivo en el desalojo, como ello está legislado en virtud del interés de posibles herederos con voluntad de continuar en la locación, estimamos razonable apartarnos del rigor procesal en el caso de autos, atento a que no se advierte interés inmediato de heredero alguno, y para evitar trámites y gastos que pueden ser innecesarios o sólo dilatorios de la solución final, sin perjuicio de que el objetivo de este juicio es la restitución del bien y no el cobro de los alquileres, que deben perseguirse en juicio aparte contra los que resulten deudores.

Teniendo en cuenta los fines señalados, y siendo a todas luces procedente el desalojo de la única ocupante que se presentó a juicio, por no haber invocado vocación hereditaria alguna que sustente su pretensión de continuar en la ocupación del inmueble, resulta justo y conveniente ordenar la restitución del inmueble al locador, libre de ocupantes, con la limitación de dejar a

salvo los derechos que pudieran tener posibles sucesores con vocación hereditaria según el régimen del Cód. Civil, siempre que sean ejercidos antes del vencimiento del plazo contractual.

Para otorgar la tenencia con las reservas señaladas, resaltamos que si el art. 1564 del Cód. Civil autoriza la recuperación directa mediante abandono de la cosa locada por el inquilino, con más razón procede en el caso de fallecer éste, puesto que la muerte implica permanente abandono.

Dada la forma como se resuelve este pleito, y las particulares circunstancias que inciden en su solución estimamos justa la no imposición de costas en ambas instancias.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

Desestima la nulidad; **revoca** la sentencia de fs. 11/12 y **ordena** el desalojo y entrega del inmueble al actor, libre de ocupantes, en el plazo de diez días de consentida y ejecutoriada esta sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Lo resuelto, es sin perjuicio de los derechos que pudieran tener los sucesores con vocación hereditaria, que sean ejercidos con anterioridad al vencimiento del plazo contractual. Sin costas en ambas instancias. **reservando** la regulación de honorarios hasta que fueran nuevamente fijados en primera instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.
Fóo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 12-9-68

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones Nro. 8131 de fecha 27 de agosto de 1968 se han deslizado los siguientes errores. página Nº 4106 Modificación de Contrato boleta Nº 31082 donde dice: **Eduardo Nolberto Blanco argentino, casado Libreta de Enrolamiento Nº 6.288.794 domiciliado en Güemes Nº 198 Metán Provincia de Salta** debe decir: **Eduardo Nolberto Blanco argentino, casado Libreta de Enrolamiento Nº 6.288.794 domiciliado en Ibazeta Nº 51 Salta Provincia de Salta**, edición Nº 8134 de fecha 30 de agosto de 1968, página Nº 4189, Sucesorio boleta Nros. 31151 y 31150 donde dice: **30-8 al 12-8-68** debe decir: **30-8 al 12-9-68** y en página Nº 4202 Fe de Erratas donde dice: **Fecha 29 de agosto de 1968**, debe decir: **Fecha 26 de agosto de 1968**, edición Nº 8135 de fecha 2 de Setiembre de 1968, página Nros. 4210 y 4211 Decreto Nº 1462 donde dice: **Certificado Nº 3 Final Ob. "Ampl. Esc. Nac. en Macapillo y Tollo - Dpto. de Anta**, debe decir: **Certificado Nº 3 Final Ob. "Ampl. Esc. Nac. en Macapillo y Tolloche Dpto. de Anta**

y donde dice: **Certificado 8 Prov. M. C. const. Instituto del Bocio - Salta, Capital importe 760.795** debe decir: **Certificado 8 Prov. M. C. Const. Instituto del Bocio - Salta, Capital importe 723.067** y donde dice: **Certificado Nº 9 Prov. M. C. Const. Instituto del Bocio - Salta, Capital importe 723.067** debe decir: **Certificado Nº 9 Prov. M. C. Const. Instituto del Bocio - Salta, Capital importe 760.795** y página Nº 4228 Remate Judicial boleta Nº 31170 donde dice: **Mitre Nº 598 de esta ciudad** debe decir: **Mitre Nº 398 de esta ciudad**, y en la edición Nº 8136 de fecha 3 de setiembre de 1968 en pág. Nº 4266 Citación a Juicio boleta Nº 31174 donde dice: **Toledo Gregorio** debe decir: **Toledo Gregoria**, página Nº 4267 Asamblea Boleta Nº 31181 donde dice: **Clara Emma Esper** debe decir: **Clara Emma Epper** y en página Nº 4278 Balance General han omitido el importe de \$ 56.000.

La Dirección

Salta, 11 de setiembre de 1968.

e) 12-9-68.



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA